

de Patrimonio y Contratación hace público que el motivo determinante de la contratación directa radica en la limitación del mercado inmobiliario en la zona y la extrema urgencia, prescindiéndose del concurso público conforme dispone el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el punto cuarto del mencionado artículo 30 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, anteriormente indicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2009.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Antonio Manuel Vera Aguiar.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2488 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de mayo de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 83/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de esta Dirección General, por la que se desestima el reconocimiento de la adscripción definitiva solicitada.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 83/09 interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la cual se desestima el reconocimiento de la adscripción definitiva solicitada, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencio-

so-administrativo nº 83/09, seguido a instancia de D. Jorge Javier Hernández Rodríguez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 83 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

2489 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de junio de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 197/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. Petra Matute Cruz contra inactividad administrativa por no convocar de forma anual el correspondiente concurso de provisión de puestos del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Formación Administración Sanitaria, para el personal funcionario con carácter definitivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 197/09 interpuesto por Dña. Petra Matute Cruz contra Orden Inactividad administrativa por no convocar de forma anual el correspondiente concurso de provisión de puestos del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Formación Administración Sanitaria, para el personal funcionario con carácter definitivo, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencio-

so-administrativo nº 197/09, seguido a instancia de Dña. Petra Matute Cruz.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 197/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

2490 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2009, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 470/2008, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Ge-

neral, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 470/2008, seguido a instancias de Dña. María Dolores Pérez Alonso.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

2491 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de junio de 2009, por el que se somete a trámite de información pública el proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).*

Habiéndose iniciado por la Secretaría General Técnica expediente relativo al proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes dependencias de esta Consejería:

En Santa Cruz de Tenerife en la Secretaría General Técnica (Servicio de Publicaciones), Avenida José Manuel Guimerá, 10, planta 0, Edificio de Usos Múltiples II.